



HECHOS DE IMPORTANCIA – I Trimestre de 2022

INTRODUCCIÓN

ELECTROPERU S.A., cumpliendo con el régimen de comunicaciones y revelación de hechos de importancia e información reservada, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y en el marco del Buen Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, elabora el presente documento, el cual consolida los hechos de importancia y de significativa relevancia ocurridos dentro del Primer Trimestre de 2022, a fin de proteger a los inversionistas y promover mercados eficientes y transparentes.

OBJETIVO

Cumplir con el principio N° 29, Política de información, del Código de Buen Gobierno de ELECTROPERU S.A. y lo estipulado en el Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

BASE LEGAL

- Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores.
- Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 0005-2014-SMV/01 y modificatorias.
- Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 00019-2015-SMV/01 y modificatorias.
- Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE aprobada por Acuerdo de Directorio N°003-2018/006-FONAFE y modificatorias.
- Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 080-2013/DE-FONAFE y modificatorias.

Enero

1. Con fecha 11 de enero de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución SMVN° 019-2015-SMV/01, la siguiente información:

Empresa: RUC 20100027705 EMPRESAELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.
Periodo: DICIEMBRE - 2021

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. CP

Nro. Total de Acciones: 2,162,645,620

Nro. Votos x Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Cod. Cavali	Nro. Acciones	Porcentaje	Nemónico
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE		309,115,001	14.293373	ELECPBC1
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES		1,853,530,619	85.706627	ELECPBC1



electroperu
la energía de los peruanos

Febrero

2. Con fecha 06 de febrero de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMVN° 005-2014-SMV/01, la siguiente información

Tipo de Órgano: Gerencia General

Fecha de Acuerdo: 06/02/2022

Descripción Hecho de Importancia: Renuncia de Director

Tipo de Relacionado: DIRECTORIO

Tipo de Movimiento: CAMBIO

DIRECTORIO: GRAHAM YAMAHUCHI, OSCAR MIGUEL

Cargo: DIRECTOR

Fechas Inicial: 22/10/2020 Director Independiente: NO

Fecha Final: 06/02/2022

TIPO RELACIÓN	NOMBRE	CARGO
DIRECTORIO	BEST MORLA, JORGE EDUARDO	DIRECTOR
DIRECTORIO	ELLIOT BLAS, PATRICIA ISABEL	DIRECTOR
DIRECTORIO	HARO ZAVALA, LUIS ALBERTO	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DIRECTORIO	QUIÑONES HULDISCH, JOSE GUILLERMO	DIRECTOR
DIRECTORIO	VERME KNOX, JUAN CARLOS	DIRECTOR

3. Con fecha 08 de febrero de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución SMVN° 019-2015-SMV/01, la siguiente información:

Empresa: RUC 20100027705 EMPRESAELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Periodo: ENERO - 2022

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A CP

Nro. Total de Acciones: 2,162,645,620

Nro. Votos x Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Cod. Cavali	Nro. Acciones	Porcentaje	Nemónico
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE		309,115,001	14.293373	ELECPBC1
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES		1,853,530,619	85.706627	ELECPBC1



electroperu
la energía de los peruanos

4. Con fecha 15 de febrero de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMVN° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Envío de Información Financiera

Tipo de Información: Trimestral Individual

Periodo: 2021 - 4

Órgano que aprueba: Gerencia General

Fecha de Aprobación: 15/02/2022

Comentarios adicionales: Información Financiera al IV Trim 2021

Declaración Jurada de Cumplimiento de NIIF: Información Financiera al IV Trim 2021

La información financiera ha sido preparada y presentada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente. Declaración Jurada de Hipótesis de negocio en marcha: Información Financiera al IV Trim 2021.

La información financiera ha sido elaborada bajo la hipótesis de negocio en marcha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes internacionalmente.

Archivos aprobados:

- Análisis y discusión de Gerencia TI:
SMV ANALISIS DICIEMBRE 2021.pdf
- Notas a los Estados Financieros Intermedios TI:
SMV-NOTAS DICIEMBRE 2021.pdf
- Archivo Estructurado XBRL:
XBRLCD0022.xml

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada: (Referida al Art. 7 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la SMV, aprobado mediante Resolución SMVN° 016-2015-SMV/01)

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. NO debe preparar y presentar información financiera consolidada a la SMV, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente; o según corresponda, conforme a las disposiciones bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones – SBS.

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada de la Matriz Última:

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. NO debe presentar información financiera consolidada de la matriz última a la SMV, conforme a lo establecido en el artículo 9 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobadas mediante Resolución SMVN° 016-2015-SMV/01.

Declaración Jurada de Posición en Instrumentos Financieros Derivados: (Referida a la Resolución SMVN° 005-2014-SMV/01)



electroperu
la energía de los peruanos

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. al 31/12/2021 NO debe presentar reporte de posición mensual en instrumentos financieros derivados.

5. Con fecha 18 de febrero de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores, aprobado mediante Resolución CONASEVN° 079-1997-EF/94.10, la siguiente información:

Tipo de Órgano: Gerencia General
Fecha de Acuerdo: 18/02/2022

Tipo de Relacionado: PLANA GERENCIAL
Tipo de Movimiento: CAMBIO

PLANA GERENCIAL: HORNADIAZ, LUIS GUILLERMO
Cargo: GERENTE DE ADM. Y FINANZAS
Fechas Inicial: 30/11/2019
Fecha Final: 18/02/2022

Observaciones: Extinción de relación laboral con ELECTROPERU S.A. por motivo de cese por límite de edad legal.

TIPO RELACIÓN	NOMBRE	CARGO
PLANA GERENCIAL	MARTINEZ CHANGRA, OLIVER FELIPE	GERENTE DE PRODUCCIÓN
PLANA GERENCIAL	RODRIGUEZ LUNA, ANDDY	GERENTE DE PROYECTOS
PLANA GERENCIAL	TINEO MEZA, JUAN MANUEL	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
PLANA GERENCIAL	VILLAFUERTE VARGAS, JULIO CESAR	GERENTE COMERCIAL

6. Con fecha 21 de febrero de 2022:

- 6.1 Se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores, aprobado mediante Resolución CONASEVN° 079-1997-EF/94.10, la siguiente información:

Tipo de Órgano: Gerencia General
Fecha de Acuerdo: 18/02/2022

Tipo de Relacionado: PLANA GERENCIAL
Tipo de Movimiento: CAMBIO

PLANA GERENCIAL: RODRIGUEZ LUNA, ANDDY
Cargo: GERENTE DE ADM. Y FINANZAS (E)
Fechas Inicial: 21/02/2022

TIPO RELACIÓN	NOMBRE	CARGO
PLANA GERENCIAL	MARTINEZ CHANGRA, OLIVER FELIPE	GERENTE DE PRODUCCIÓN
PLANA GERENCIAL	RODRIGUEZ LUNA, ANDDY	GERENTE DE ADM. Y FINANZAS (E)
PLANA GERENCIAL	RODRIGUEZ LUNA, ANDDY	GERENTE DE PROYECTOS
PLANA GERENCIAL	TINEO MEZA, JUAN MANUEL	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
PLANA GERENCIAL	VILLAFUERTE VARGAS, JULIO CESAR	GERENTE COMERCIAL

- 6.2 Se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, en respuesta al Circular N° 314-2021-SMV/11.1 del 28 de diciembre de 2021, la atención a la solicitud de llenado del formulario sobre la información revelada en el «Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno



electroperu
la energía de los peruanos

Corporativo para las Sociedades Peruanas» (Reporte CBGC) correspondiente al ejercicio económico 2020, el cual forma parte de la Memoria Anual 2020 de ELECTROPERU S.A.

7. Con fecha 28 de febrero de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores y en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobados mediante Resolución CONASEV N° 079-1997-EF/94.10 y Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, respectivamente; la siguiente información:

Tipo de Órgano: Otro Órgano
Fecha de Acuerdo: 25/02/2022

Tipo de Relacionado: REPRESENTANTE BURSÁTIL

Tipo de Movimiento: CAMBIO

Cargo: SUPLENTE

REPRESENTANTE BURSÁTIL: SANTOS JIMENEZ, NESTOR

Fechas Inicial: 22/03/2017

Fecha Final: 26/02/2022

Observaciones: Finalización de vínculo laboral con ELECTROPERU S.A., por límite de edad legal.

DECLARACION JURADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS REPRESENTANTES BURSATILES

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. declara que los Representantes Bursátiles detallados a continuación cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 21 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

TIPO RELACIÓN	NOMBRE	CARGO
REPRESENTANTE BURSÁTIL	RODRIGUEZ LUNA, ANDDY	TITULAR
REPRESENTANTE BURSÁTIL	TINEO MEZA, JUAN MANUEL	SUPLENTE

Marzo

8. Con fecha 01 de marzo de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución SMVN° 019-2015-SMV/01, la siguiente información:

Empresa: RUC 20100027705 EMPRESAELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Periodo: FEBRERO - 2022

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A CP

Nro. Total de Acciones: 2,162,645,620

Nro. Votos x Acción: 1



electroperu
la energía de los peruanos

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Cod. Cavali	Nro. Acciones	Porcentaje	Nemónico
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE		309,115,001	14.293373	ELECPBC1
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES		1,853,530,619	85.706627	ELECPBC1

- Con fecha 02 de marzo de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMVN° 005-2014-SMV/01, que los días del 05 al 07 marzo de 2022, se realizará la parada de las Centrales Hidroeléctricas de Santiago Antúnez de Mayolo y Restitución, con el objetivo de realizar la inspección, limpieza y maniobras de los equipos mecánicos, eléctricos y obra civil.
- Con fecha 03 de marzo de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y modificatorias, el laudo emitido en el arbitraje iniciado por ELECTROPERU S.A. (ELP) contra Sociedad Minera Cerro Verde S.A. (SMCV), en la que el tribunal arbitral con fecha 3 de marzo de 2022, notifica a ELP el laudo que declara infundada la Primera Pretensión Principal de la Demanda e improcedente las demás pretensiones, y fundada la Primera Pretensión Principal de la Reconvención (SMCV), declarándose que el procedimiento para el cálculo de cualquier costo adicional incurrido por ELP que deba ser pagado por SMCV conforme a lo estipulado en el numeral 6.2.7 del Contrato, está explícitamente regulado en el mismo numeral 6.2.7 del Contrato.
- Con fecha 04 de marzo de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMVN° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Tipo de Órgano: Gerencia General

Fecha de Acuerdo: 04/03/2022

Descripción Hecho de Importancia: Renuncia de miembro de Directorio

Tipo de Relacionado: DIRECTORIO

Tipo de Movimiento: CAMBIO

DIRECTORIO: ELLIOT BLAS, PATRICIA ISABEL

Cargo: DIRECTOR

Fechas Inicial: 22/10/2020

Director Independiente: NO

Fecha Final: 04/03/2022

TIPO RELACIÓN	NOMBRE	CARGO
DIRECTORIO	BEST MORLA, JORGE EDUARDO	DIRECTOR
DIRECTORIO	HARO ZAVALA, LUIS ALBERTO	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DIRECTORIO	QUIÑONES HULDISCH, JOSE GUILLERMO	DIRECTOR
DIRECTORIO	VERME KNOX, JUAN CARLOS	DIRECTOR



electroperu
la energía de los peruanos

12. Con fecha 14 de marzo de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMVN° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Tipo de Información: Normas Internas de Conducta

Fecha de la Aprobación: 27/01/2022

Órgano que Aprueba: Sesión de Directorio

Comentarios adicionales: Sesión de Directorio del 27 de enero de 2022

Archivos enviados:

- Normas Internas de Conducta:

\\fobos\Vol1\MVNetData\UploadTemp\2022\CD0022\20220314170001\NIC ELECTROPERU S A - 2022.pdf

13. Con fecha 18 de marzo de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMVN° 005-2014-SMV/01 y modificatorias, el acuerdo de Directorio de ELECTROPERU S.A. sobre la convocatoria a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas con la finalidad de someter a consideración la siguiente agenda: i) Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2021, ii) Aprobación de la Memoria Anual del ejercicio 2021, y iii) Aplicación de utilidades del ejercicio 2021.
14. Con fecha 24 de marzo de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMVN° 005-2014-SMV/01 y modificatorias, los acuerdos de Directorio de la sesión: i) Ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión de directorio del 18 de marzo de 2022, que fueron comunicados según carta N°00184-2022-AF, y ii) Conformidad a la “Propuesta de financiamiento bancario de corto plazo, hasta por S/ 320 millones”. Dicho financiamiento, a concretarse, según las mejores condiciones de mercado, en abril del presente año, será utilizado para pagar parte de los dividendos del ejercicio 2021.
15. Con fecha 28 de marzo de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y modificatorias, la presentación de una demanda arbitral en contra de la empresa de generación eléctrica EGECUSCO, pretendiendo el pago de una penalidad derivada de la resolución de contrato por incumplimiento. La penalidad asciende a US\$ 4 729 536,00 (cuatro millones setecientos veintinueve mil quinientos treinta y seis con 00/100 dólares americanos), más los intereses correspondientes. Precisando que el proceso arbitral se lleva ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima
16. Con fecha 30 de marzo de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMVN° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Persona Jurídica: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Tipo de Junta: Junta Universal

Fecha: 30/03/2022

Descripción Hecho de Importancia: Se informa los acuerdos adoptados en Junta de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

Comentarios: Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Política de Dividendos - Distribución o Aplicación de Utilidades
- Dejar constancia que no corresponde el establecimiento de la Reserva Legal respecto al ejercicio económico 2021, debido a que al 31 de diciembre de 2021 se mantiene una reserva legal que equivale al 20% del capital social suscrito y pagado.



electroperu
la energía de los peruanos

- Delegar al Directorio de la empresa la facultad de determinar e informar las fechas de Registro y de Entrega de los dividendos de conformidad con las normas de la Superintendencia del Mercado de Valores y la política de dividendos.
- Ratificar el monto fijo de las dietas para los Directores de la Empresa aprobadas por Junta General de Accionistas de fecha 04 de mayo de 2015, las cuales se detallan a continuación: Monto fijo por sesión:
 - Presidente de Directorio: S/4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 Soles).
 - Miembros del Directorio: S/3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles).
- Tomar conocimiento del Informe Anual de Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de ELECTROPERU S.A.
- Tomar conocimiento del Informe de Cumplimiento de la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A.
- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el señor Oscar Miguel Graham Yamahuchi, identificado con D.N.I. N° 08640571, al cargo de Director de ELECTROPERU S.A.
- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la señora Patricia Isabel Elliot Blas, identificada con D.N.I. N° 07757128, al cargo de Directora de ELECTROPERU S.A.
- Facultar al Gerente General de la empresa y/o a quien ejerza las funciones de dicho cargo, para que suscriba todos los documentos -públicos y/o privados- que fueran necesarios para formalizar los acuerdos que se adopten en la Junta.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES

=====

Detalle de la Aplicación de Utilidades:

De la Utilidad Neta del ejercicio 2021 que asciende a S/651 953 529,00, se constituye como dividendo el mismo monto. No corresponde establecer la Reserva Legal respecto al ejercicio económico 2021, debido a que al 31 de diciembre de 2021 se mantiene una reserva legal que equivale al 20% del capital social suscrito y pagado. Los dividendos corresponden a las acciones clases "A", "B" y "C". Listan en la BVL las acciones clase "B", que representan el 10% del capital social.

Detalle de Entrega de Dividendos en Efectivo

Concepto: Utilidades Obtenidas

Ejercicio: 2021

Monto a Distribuir: S/. 65,195,352.90

Detalle de Dividendos por Acción

Tipo Acción: ELECPBC1 - ACCIONES COMUNES

Nro. Acciones: 216,264,562

Monto del Dividendo por Acción: S/0.30146110

Observaciones: De la distribución de dividendos por S/ 651 953 529,00, sobre un total de 2 162 645 620 acciones clases "A", "B" y "C", corresponde un dividendo de S/ 0.30146110 por acción.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE POLITICA DE DIVIDENDOS

=====

Junta en que se realizó el acuerdo: Junta Universal DEL DÍA 30/03/2022

Política de Dividendos: Política de Dividendos.pdf

=====

DATOS DE COMUNICACION DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA

=====



electroperu
la energía de los peruanos

Tipo de Información: Anual Auditada Individual y Memoria
Periodo: 2021
Comentarios: